TRD 110_46_04

Yopal Casanare 20 de diciembre del 2023.

2023023775

NOTIFICACIÓN POR AVISO

MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO mayor de edad, domiciliada y residente en Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.462.518 de Chámeza-Casanare, en calidad de Gerente y Representante Legal del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC con NIT 800.221.777 – 4 (antes FONDESCA) según se desprende el Decreto de nombramiento No. 0333 fecha 01 de agosto de, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta que la liquidación de la obligación y plan de pagos se constituyen como un acto administrativo de carácter personal, y que agotadas las especificaciones legales del artículo 67 y 68 de la ley 1437 del 2011 no fue posible efectuar la notificación personal; procede a notificar por aviso a **LISANDRO SANCHEZ OYOLA**, para que dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación, se presente en las instalaciones del Instituto Financiero de Casanare, ubicado en la carrera 13 C No. 9-91 de Yopal, con el objeto de hacerle entrega de la liquidación y plan de pagos de la obligación correspondiente.

APELLIDO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
SANCHEZ OYOLA	LISANDRO	5962088

Se hace saber que contra el (s) mismo (s) proceden los recursos que están contemplados en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija el presente aviso en la página web de la Entidad y en un lugar público del Instituto Financiero de Casanare, por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de las 8:00 am del día 22-12-2023 hasta el día 28-12-2023 a las 5:00 pm. Se les advierte a los notificados que vencido este término y no se evidencia comparecencia, el Instituto Financiero de Casanare tomará cómo efectuada la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación del presente aviso.

MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO
Gerente IFC

Revisó: **Karen Andrea Espinosa Sarmiento**
Profesional Universitario Gestión de Cartera.

Proyectó: **Fanny Esperanza Pérez Grismaldo**
Profesional Contratado CPS 279 de 2023.